



RV: ASIGNACION AUDIENCIA 23 OCRV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 2024002...

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 24/10/2024 10:27

Para Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (699 KB)

CANCELACIÓN AUDIENCIA 23 DE OCTUBRE DE 2024.pdf;

ALLIANZ

De: Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 7:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 23 OCRV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 2024002...

Estimados:

REF.	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	76001-31-05-018-2024-00263-00
DEMANDANTE:	ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES
DEMANDADOS:	COLPENSIONES Y OTROS.
LLAMADO EN G.	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

CASE N°22697

De manera atenta informo que la diligencia programada para el día de ayer en el proceso del asunto fue cancelada por el Despacho, como se evidencia en el adjunto, debido a que se encuentra en estudio una eventual vinculación dentro del proceso. Entonces está pendiente su reprogramación.

Agradecería me sea asignada esta diligencia cuando sea reprogramada debido a que ya la habia preparado. Muchas gracias siempre.

Saludos,



gha.com.co

Stefania Rincón Florez

Abogada Junior

Email: srincon@gha.com.co | 310 274 9691

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

Enviado: sábado, 19 de octubre de 2024 8:41 a. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 23 OCRV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 2024002...

Estimados:

Confirmando recibo de esta nueva asignación. Muchas gracias.

Saludos,



gha.com.co

Stefania Rincón Florez
Abogada Junior

Email: srincon@gha.com.co | 310 274 9691

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 5:13 p. m.

Para: Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION AUDIENCIA 23 OCRV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22

Buenas tardes.

Estimada Dra Stefania, recibe un cordial saludo.

Amablemente remito asignación de audiencia para el día 23 de octubre 2024.

Cordialmente;



De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 17:20

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22

ALLIANZ- AGENDA



De: Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 16:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS /RE: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.3077 de fecha 8 de octubre de 2024, notificado en estado hoy 9 de octubre de 2024, por medio del cual, el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para la celebración de la Audiencia obligatoria de conciliación y demás tramites de qué trata el artículo 77 y 80 del CPT y SS, para el día VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), la cual se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ- (Rp1 Cloud, Life-Size o Microsoft Teams). Se advierte a las partes que, en aplicación de los principios de publicidad, celeridad, concentración y economía procesales, en la misma fecha se decretarán y practicarán las pruebas conducentes y necesarias, se recibirá los alegatos de conclusión y si el desarrollo de la diligencia lo permite, se dictará la sentencia correspondiente.

SEGUNDO: Se advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que conforme al artículo 8, numeral 1 del Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, los participantes e intervinientes en la diligencia deben conectarse 15 minutos antes de la hora programada, además de prestar la colaboración requerida para la realización de la audiencia virtual, y coordinar lo pertinente para la asistencia virtual de sus testigos si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo consagrado en el artículo 78 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

MARLEN LOPEZ GIL
 DEPENDIENTE JUDICIAL
 ÁREA LABORAL
 +57 311 3740974
 mlopez@gha.com.co









GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 5:11 p. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO CANCELA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-09-2024 - ORDENA OFICIAR A MINHACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RE: AUTO NO ACCEDER A SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR COLFONDOS / ALLIANZ VIDA CLIENTE / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22697

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.2849 de fecha 13 de septiembre de 2024, notificado en estado hoy 16 del mismo mes y año, por medio del cual el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali dispone:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia programada para el DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (08:10 A.M.), por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

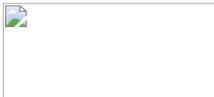
SEGUNDO: OFICIAR al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del respectivo oficio, allegue a este Despacho el o los formatos CETIL por medio de los cuales la señora ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 22.831.254, haya validado tiempos laborados con alguna entidad pública u alguna otra entidad obligada a expedir tal certificado. En caso de no existir, sírvase de informar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

MARLEN LOPEZ GIL
 DEPENDIENTE JUDICIAL
 ÁREA LABORAL
 +57 311 3740974
 mlopez@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 4:36 p. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO NO ACCEDER A SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR COLFONDOS / RE: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS - TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR ALLIANZ VIDA CLIENTE - PERSONERÍA / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 2

Buenas tardes,

Adjunto Auto de Sustanciación No.1505 de fecha 29 de agosto de 2024, notificado en estado hoy 30 de agosto de 2024, por medio del cual, el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandada COLFONDOS S.A.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

LABORAL	ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES	COLFONDOS - COLPENSIONES	18	Cali	76001310501820240026300	LLAMADO	ALLIANZ VIDA	ALLIANZ VIDA	22697	FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS	Estandarización matrices dependencia Marleny Lopez Gil.xlsx
---------	-----------------------------------	--------------------------	----	------	-------------------------	---------	--------------	--------------	-------	----------------------------------	---

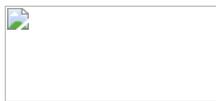
MARLEN LOPEZ GIL

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 311 3740974

mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: jueves, 15 de agosto de 2024 5:34 p. m.

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77-80 CPTSS - TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR ALLIANZ VIDA CLIENTE - PERSONERÍA- OTRAS / RE: AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA EN CONTRA ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS / ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22697

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.2492 de fecha 14 de agosto de 2024, notificado en estado hoy 15 de agosto de 2024, por medio del cual el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali resuelve:

PRIMERO: ACLARAR el auto No. 2088 del 11 de julio de 2024, en el sentido que para todos los efectos dentro del presente proceso, se entenderá como el llamado en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y no "ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A."

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO la intervención del MINISTERIO PÚBLICO por intermedio de la Dra. Vivian Carolina Barliza Illidge, en su condición de Procuradora 8 Judicial I para asuntos del trabajo y la seguridad social.

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. ANA MARÍA GIRALDO RINCÓN, portadora de la tarjeta profesional No. 70.396 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

CUARTO: TENER POR CONTESTADA la presente demanda y el llamamiento en garantía por parte de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SEXTO: TENER POR CONTESTADA la presente demanda y el llamamiento en garantía por parte de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SÉPTIMO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. JOSE EVER RÍOS ALZATE, portador de la tarjeta profesional No. 105.462 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderado judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

OCTAVO: TENER POR CONTESTADA la presente demanda y el llamamiento en garantía por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOVENO: FIJAR como fecha y hora para la celebración de la Audiencia obligatoria de conciliación y demás tramites de qué trata el artículo 77 y 80 del CPT y SS, para el día DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (08:10 A.M.), la cual se realizará a través de las plataformas dispuestas por el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ- (Rp1 Cloud, Life-Size o Microsoft Teams). Se advierte a las partes que, en aplicación de los principios de publicidad, celeridad, concentración y economía procesales, en la misma fecha se decretarán y practicarán las pruebas conducentes y necesarias, se recibirá los alegatos de conclusión y si el desarrollo de la diligencia lo permite, se dictará la sentencia correspondiente.

DÉCIMO: Se advierte a las partes y a sus apoderados judiciales que conforme al artículo 8, numeral 1 del Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, los participantes e intervinientes en la diligencia deben conectarse 15 minutos antes de la hora programada, además de prestar la colaboración requerida para la realización de la audiencia virtual, y coordinar lo pertinente para la asistencia virtual de sus testigos si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo consagrado en el artículo 78 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

LABORAL	ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES	COLFONDOS - COLPENSIONES	18	Cali	76001310501820240026
---------	-----------------------------------	--------------------------	----	------	----------------------

MARLEN LOPEZ GIL

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 311 3740974

mlopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. **Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Marleny Lopez Gil

Enviado el: sábado, 13 de julio de 2024 12:55 p. m.

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

CC: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA EN CONTRA ALLIANZ VIDA CLIENTE Y OTRAS /RE: NUEVA ASIGNACIÓN | AJR2338 - Se ha compartido con usted la anotación ASIGNACIÓN || ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES / 202400263 / 22697

Buenas tardes,

Adjunto Auto Interlocutorio No.2088 de fecha 11 de julio de 2024, notificado en estado ayer 12 de julio de 2024, por medio del cual el Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Cali dispone:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRÍA, portador de la tarjeta profesional No. 309.223 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que como abogado de la firma UNION TEMPORAL DEFENSA COLPENSIONES 2023 actúe como apoderado judicial principal de COLPENSIONES.

SEGUNDO: TENER POR SUSTITUIDO el poder del Dr. CARLOS ALBERTO VELEZ ALEGRÍA a favor de la Dra. NATHALY GUZMÁN TRIVIÑO, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 278.020 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderada judicial sustituta de COLPENSIONES.

TERCERO: RECONOCER personería al Dr. FABIO ERNESTO SÁNCHEZ PACHECO abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 236.470 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en su condición de abogado de la firma REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S, para que actúe como apoderado judicial de COLFONDOS S.A., en la forma y términos del poder conferido.

CUARTO: TENER POR CONTESTADA la presente demanda por parte de COLPENSIONES y por parte de COLFONDOS S.A.

QUINTO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por COLFONDOS S.A. contra la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., la ASEGURADORA AXA COLPATRIA S.A., la ASEGURADORA SEGUROS BOLIVAR S.A. y la ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

SEXTO: RECONOCER personería a la Dra. MARIA CLAUDIA ROMERO LENIS abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 86.061 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como apoderado judicial de la ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., en la forma y términos del poder conferido. SÉPTIMO: TÉNGASE NOTIFICADO por conducta concluyente, del auto que admitió la presente litis y que admite el llamamiento, a la ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., en calidad de llamado en garantía.

OCTAVO: TENER POR CONTESTADA la presente demanda y el llamamiento en garantía por parte de la ASEGURADORA MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

NOVENO: NOTIFICAR personalmente el contenido de esta providencia a la ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., a la ASEGURADORA AXA COLPATRIA S.A. y a la ASEGURADORA SEGUROS BOLIVAR S.A. a través de sus representantes legales haciéndoles entrega para ello, de la copia de la demanda y/o el llamamiento en garantía conforme al artículo 74 del C.P.L y S.S. y désele traslado por el término de diez (10) días hábiles para que conteste la demanda y/o el llamamiento por medio de apoderado judicial, por secretaría del despacho se dispondrá surtir la presente, con destino al canal de notificación judicial, el cual se encuentra consignado en el certificado de existencia y representación de las mismas, todo de conformidad con lo normado en el artículo 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. Se advierte, que al momento de contestar está en la obligación de aportar la prueba documental que se encuentre en su poder y relacionada con el asunto de la referencia, conforme al parágrafo 1° del Artículo 18 de la Ley 712 de 2001, so pena de las consecuencias legales.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

LABORAL	ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES	COLFONDOS - COLPENSIONES	18	Cali	76001310501820240026
---------	-----------------------------------	--------------------------	----	------	----------------------

MARLEN LOPEZ GIL
 DEPENDIENTE JUDICIAL
 ÁREA LABORAL
 +57 311 3740974
mlopez@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>
Enviado el: sábado, 22 de junio de 2024 1:19 p. m.
Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: NUEVA ASIGNACIÓN | AJR2338 - Se ha compartido con usted la anotaciã³n ASIGNACIÓN || ADANOLIS SANTODOMINGO DE QUIÑONES

Estimado Dr Juan, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros. Comedidamente confirmamos que aceptamos la asignación para defender los intereses de la Compañía dentro del proceso de referencia.

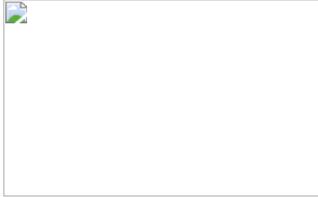
En este sentido, informamos que dentro del proceso se encuentra pendiente se profiera el auto admisorio del llamamiento que formuló COLFONDOS S.A a la cía. Por lo tanto, una vez se profiera el auto procederemos a informar inmediatamente, sin perjuicio de que desde este momento el proceso ya se encuentre bajo nuestra tutela y cuidado.

- No es posible remitir informe 322 como quiera que no se cuenta con las piezas necesarias para su diligenciamiento.

Le agradecemos nos informe si reciben cualquier actuación por las partes y/o despacho.

Quedamos atentos.

Cordialmente,



Alejandra Murillo Claros
Abogada Sénior II

Email: amurillo@gha.com.co | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



[in](#) [instagram icon](#) [facebook icon](#) [image icon](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 18:05

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>

Asunto: NUEVA ASIGNACIÓN | AJR2338 - Se ha compartido con usted la anotaciÃ³n ASIGNACIÓN

Estimados

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento, nueva asignación - Vicepresidencia jurídica.



@CAD: Chicos, su apoyo cargando documentos en Case cuando sea creado.

¡Mil gracias!

Respetuosamente,

□

**MARLYN KATHERINE
RODRÍGUEZ RINCÓN**
ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE INFORMES
+57 320 4099 605
mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 20:11
Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
Asunto: RV: Se ha compartido con usted la anotación ASIGNACIÓN

ALLIANZ

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 14:03
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: Se ha compartido con usted la anotaci3n ASIGNACI3N



Gustavo Alberto Herrera vila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogot - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducci3n, copia, publicaci3n, revelaci3n y/o distribuci3n, as como cualquier uso comercial o no comercial de la informaci3n contenida en este Correo Electr3nico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la informaci3n aqu contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, as como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: legisoffice@notificacioneslegis.com <legisoffice@notificacioneslegis.com>
Enviado: martes, 18 de junio de 2024 13:42
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Asunto: Se ha compartido con usted la anotaci3n ASIGNACI3N



Creaci3n de anotaci3n

18/06/2024 1:42:09 p. m.

Estimado(a) **GUSTAVO HERRERA**

 **Datos de la anotaci3n**

Caso: SANTODOMINGO DE QUIONES ADANOLIS RAD 2024-00263
 Consecutivo: AJR2338
 Cliente: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
 Titulo anotaci3n: ASIGNACI3N
 Descripci3n: Estimados Doctores buen da. Les agradecemos la atenci3n de la defensa del proceso en referencia. En la plataforma podrn encontrar los documentos del mismo as como la p3liza de previsionales. Quedo atento a la aceptaci3n de la asignaci3n. Mil gracias
 Creada por: Juan Nicolas Ruge
 Fecha creaci3n: 18/06/2024 1:42:09 p. m.

Todos los derechos reservados - Copyright 2009 - 2021

[Trminos y condiciones](#) / [Acerca de Legis](#)

Este mensaje se ha generado a travs de www.legisoffice.com Cualquier inquietud escribanos a sopORTElegisoffice@legis.com.co